

INFORMACIÓN IMPORTANTE

SUBASTA 28 DE FEBRERO



Todos los lotes de esta venta tienen los siguientes recargos sobre el valor de la adjudicación: (a) impuesto de remate del 5% de que habla la ley 1743 del 26 de diciembre de 2014; (b) comisión del 2,5 % a favor del martillo, (c) IVA del 19 % sobre la comisión, (d) IVA del 19% sobre el valor adjudicado, el cual aparece discriminado en el campo (otros) del acta de adjudicación. estos valores los deberá cancelar el comprador (adjudicatario) junto con el saldo de la adjudicación..

LÍNEAS DE ATENCIÓN COMERCIAL  **3153764076**